

CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy 23 de noviembre de 2021 se pasa a Despacho las presentes diligencias informando que dentro del tramite de pertenencia adelantado también contra herederos indeterminados de la señora JULIALBA AGUIRRE, no se ha designado curador ad litem.



ANDRÉS MAURICIO MARTINEZ ALZATE
Secretario ad hoc

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, nueve (09) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

SUSTANCIACIÓN: 1126
PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: LAURA VIVIANA JARAMILLO
DEMANDADOS: SOLEDAD DE MARIA AGUIRRE Y OTROS
RADICADO: 17001-31-03-002-2021-00144-00

Vista la constancia que antecede, el Juzgado procede a designar como curador ad litem de los herederos indeterminados de la señora JULIALBA AGUIRRE OCAMPO en el trámite de la referencia a la Dra. LINA SOLEY ROCHA, en los términos establecidos en el artículo 48 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO
MANIZALES, CALDAS

El presente auto se notifica por Estado No.93 ,
de hoy 10 de diciembre de 2021.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

